

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 0248
2 DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE
3 LA COMPAÑÍA HOSPITAL CLÍNICA
4 KENNEDY SAMBORONDÓN S.A.
5 HOKESA, FUSIÓN POR ABSORCIÓN
6 DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL
7 CLINICA KENNEDY SAMBORONDÓN
8 S.A. HOKESA, POR PARTE DE
9 LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
10 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A.,
11 AUMENTO DE CAPITAL Y
12 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
13 DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
14 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A.....
15 (CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL:
16 US\$ 60,000.00.....
17 CAPITAL AUTORIZADO:
18 US\$180,000.00.....
19 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:
20 US\$90,000.00.....)

21 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
22 del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis
23 días del mes de enero del año dos mil diez,
24 ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
25 **BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
26 Guayaquil, comparecen: a) La compañía
27 **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A.**;
28 por la interpuesta persona de su Gerente y

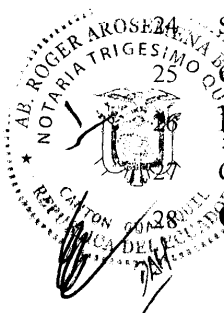
1 representante legal, señor **OTTÓN LEANDRO**
2 **WONG CARRERA**, quien declara ser de
3 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
4 de profesión Ingeniero Civil, con domicilio y
5 residencia en esta ciudad, quien obra debidamente
6 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas de la compañía, en sesión celebrada
8 el veinticinco de enero del año dos mil diez, que se
9 agrega como habilitante, cuya personería legitima
10 con la copia certificada del nombramiento que
11 acompaña para que sea agregado al final de
12 este instrumento como documento habilitante, y quien
13 declara además, que su nombramiento se encuentra
14 en plena vigencia; y, b) La compañía **HOSPITAL**
15 **CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A.**
16 **HOKESA**, por la interpuesta persona de su
17 Gerente General y representante legal, señor
18 **ELIO DANILO WONG LAMA**, quien declara
19 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 casado, de profesión Ingeniero Civil, con
21 domicilio y residencia Samborondón, de tránsito
22 por esta ciudad, quien obra debidamente
23 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el
25 veinticinco de enero del año dos mil diez, que se
26 agrega como habilitante, cuya personería legitima
27 con la copia certificada del nombramiento
28 que acompaña para que sea agregado

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 al final de este instrumento como documento
2 habilitante, y quien declara además, que su
3 nombramiento se encuentra en plena vigencia. Los
4 comparecientes son mayores de edad, a quienes
5 doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido
6 sus documentos de identificación, cuyas copias
7 certificadas se agregan a este instrumento. Bien
8 instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura
9 Pública a la que proceden con amplia y entera
10 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta
11 al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
12 protocolo de escrituras públicas a su cargo, autorice
13 una en la cual conste la Fusión por absorción
14 de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA
15 TEOTÓN S.A. que absorbe a la compañía
16 HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN
17 S.A. HOKESA, la cual se disuelve en forma
18 anticipada sin liquidarse como consecuencia de
19 la fusión, conservando la compañía absorbente su
20 denominación, aumentando el capital social y
21 reformando su Estatuto. La fusión se otorga al tenor
22 de las cláusulas y declaraciones siguientes:

23 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Convienen y
24 suscriben la presente escritura, por una parte, en
25 calidad de compañía absorbente, la compañía
26 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A.,
27 desidamente representada por el Ingeniero Civil
28 **Ottón Wong Carrera**, en su calidad de Gerente y



1 como tal representante legal de la misma y además
2 debidamente autorizado por la Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas reunida el lunes
4 veinticinco de enero del año dos mil diez, lo cual se
5 acredita con la copia de su nombramiento y la del
6 acta de la junta que se acompañan como documentos
7 habilitantes de la presente escritura; y, por otra parte,
8 en calidad de compañía absorbida, la compañía
9 HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN
10 S.A. HOKESA, representada por el Ingeniero Civil
11 **Elio Wong Lama**, en su calidad de Gerente General
12 y como tal representante legal de la misma y
13 además debidamente autorizado por la Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas reunida el
15 lunes veinticinco de enero del año dos mil diez, lo
16 cual también se acredita con la copia de su
17 nombramiento y del acta de la junta que se
18 acompañan y son documentos habilitantes de la
19 presente escritura.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA**
21 **ABSORBENTE.- DOS.UNO)** La compañía
22 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S. A., se
23 constituyó con domicilio principal en la ciudad de
24 Guayaquil, el diecisiete de noviembre de mil
25 novecientos sesenta y nueve, mediante escritura
26 pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón
27 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el
28 nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y



1 nueve, con un capital social de doscientos mil sucres,
2 dividido en acciones de un mil sucres cada una;
3 **DOS.DOS)** Mediante escritura pública celebrada en
4 la Notaría Trigésima Quinta el quince de noviembre
5 del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil
6 el cuatro de abril del año dos mil dos, la compañía
7 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A.,
8 efectuó la conversión expresa de sucres a dólares en
9 su capital y lo elevó a OCHOCIENTOS DÓLARES
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
11 (US\$800.00); **DOS.TRES)** Mediante escritura pública
12 celebrada en la Notaría Trigésima Quinta el trece de
13 noviembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro
14 Mercantil el veintisiete de diciembre del año dos mil
15 seis, la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA
16 TEOTÓN S.A., fijó el capital autorizado en CIENTO
17 VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120,000.00), elevó el
19 capital suscrito a SESENTA MIL DÓLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
21 (US\$60,000.00) fijó el valor nominal de las acciones
22 en un dólar la acción; y, modificó el objeto social de la
23 compañía, con la respectiva reforma al Estatuto social;
24 **DOS.CUATRO)** La Junta General Extraordinaria
25 de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL
26 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., reunida el
27 veinticinco de enero del año dos mil diez, resolvió
28 por unanimidad de sus accionistas, la fusión por

[Firma manuscrita]

1 absorción de la compañía HOSPITAL CLÍNICA
2 KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA, la que
3 se disuelve sin liquidarse a consecuencia de la fusión,
4 continuando la compañía absorbente con su actual
5 denominación y administración, para lo cual, la
6 indicada junta aprobó las bases para la fusión, el
7 aumento del capital autorizado y suscrito, por la suma
8 de los de las dos compañías, así como la reforma del
9 Estatuto, en los términos que constan en el acta de la
10 indicada Junta General Extraordinaria de Accionistas,
11 la cual forma parte integrante de la presente escritura y
12 en la cual consta también la autorización conferida al
13 Gerente para que por su condición de representante
14 legal intervenga en el otorgamiento de la respectiva
15 escritura pública y formule las declaraciones
16 necesarias para el cumplimiento de lo aprobado.-

17 **CLÁUSULA TERCERA.- ANTECEDENTES DE**
18 **LA COMPAÑÍA ABSORBIDA.- TRES.UNO)**

19 La compañía HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY
20 SAMBORONDÓN S.A. HOKESA, se constituyó
21 mediante escritura pública del seis de abril del año dos
22 mil seis, en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil,
23 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
24 el uno de agosto del año dos mil seis, con el capital
25 autorizado de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00)
27 suscribiéndose en la constitución TREINTA MIL
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



1 AMÉRICA (US\$30,000.00) que a la fecha de la
2 presente escritura está pagado en su totalidad;
3 **TRES.DOS)** Mediante escritura de veintiocho de
4 marzo del año dos mil siete, en la Notaría Trigésima
5 Quinta del cantón Guayaquil, se cambió el domicilio
6 que en la constitución había sido Guayaquil, a
7 Samborondón, con la consiguiente reforma del
8 Estatuto Social. Esta escritura se inscribió en el
9 Registro de Samborondón el veintidós de mayo del año
10 dos mil siete y en el Registro Mercantil de Guayaquil
11 el veintinueve de mayo del año dos mil siete;
12 **TRES.TRES)** La Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas de la compañía HOSPITAL CLÍNICA
14 KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA,
15 reunida el veinticinco de enero del año dos mil diez,
16 resolvió por unanimidad la disolución/anticipada de
17 la misma, para ser fusionada con la compañía
18 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., que
19 la absorberá y para lo cual la expresada Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas aprobó las bases
21 de la fusión y autorizó al Gerente General de la
22 compañía, por su condición de representante legal de la
23 misma, para que comparezca al otorgamiento de la
24 respectiva escritura pública de fusión y absorción,
25 facultándolo para que formule todas las declaraciones
26 necesarias, relacionadas con las resoluciones que
27 aprobó la antedicha junta.- **CLÁUSULA CUARTA.-**
28 **DECLARACIONES DE LA COMPAÑÍA**

1 **ABSORBIDA.-** Con los antecedentes expuestos el
2 Ingeniero Civil **Elio Wong Lama**, en su calidad de
3 Gerente General la compañía HOSPITAL CLÍNICA
4 KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA, y
5 además debidamente autorizado por la Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas de su representada,
7 celebrada el veinticinco de enero del año dos mil diez,
8 declara que se disuelve sin liquidarse la compañía
9 HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN
10 S.A. HOKESA, para fusionarse con la compañía
11 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S. A., que
12 la absorberá y en consecuencia, a partir de la
13 inscripción de la presente escritura en el Registro
14 Mercantil del cantón Guayaquil, asumirá aquella
15 los activos y las responsabilidades del pasivo,
16 respecto de los acreedores de la compañía absorbida.-
17 **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES**
18 **DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE.-** El Ingeniero
19 Civil **Ottón Wong Carrera**/ a nombre y en
20 representación de la compañía INDUSTRIAL
21 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., en su calidad de
22 Gerente y por tanto representante legal de la misma y
23 además, debidamente autorizado por la Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de su representada,
25 celebrada el veinticinco de enero del año dos mil diez,
26 declara que manteniendo su actual denominación,
27 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., la
28 compañía se fusiona con la compañía HOSPITAL



1 CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A.
2 HOKESA, absorbiéndola, en los términos que constan
3 como bases, en el acta de la indicada junta; declara
4 también que su representada se hace cargo de pagar los
5 pasivos de la compañía absorbida, asumiendo por este *de liquidar*
6 hecho las responsabilidades respecto a los acreedores
7 de aquélla.- **CLÁUSULA SEXTA.- FUSIÓN POR**
8 **ABSORCIÓN.-** El Ingeniero Civil **Ottón Wong**
9 **Carrera**, a nombre y en representación de la compañía
10 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., en su
11 calidad de Gerente y por tanto representante legal de la
12 misma, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
14 veinticinco de enero del año dos mil diez, y el
15 Ingeniero Civil **Elio Wong Lama**, a nombre y en
16 representación de la compañía HOSPITAL CLÍNICA
17 KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA, en su
18 calidad de Gerente General y por tanto representante
19 legal de la misma, dando también cumplimiento a lo
20 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas, celebrada el veinticinco de enero del año
22 dos mil diez, declaramos que la compañía HOSPITAL
23 CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A.
24 HOKESA, por su calidad de compañía absorbida,
25 transfirió la totalidad de sus activos y pasivos a valor
26 presente a favor de la compañía INDUSTRIAL
27 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., que la absorbe y que
28 como consecuencia de este acto se incorporan en su

1 totalidad a la compañía INDUSTRIAL INMOBI-
2 LIARIA TEOTÓN S.A., que pasa a ser la sucesora
3 universal tanto del activo y pasivo, como del
4 patrimonio de la compañía HOSPITAL CLÍNICA
5 KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA, y para
6 tal efecto la compañía absorbida procede a traspasar a
7 favor de la compañía absorbente, como en efecto se los
8 transfiere y traspasa, a perpetuidad, y consta en el
9 balance general preparado para el efecto, cortado al día
10 anterior del otorgamiento de la presente escritura,
11 elaborado en base a los datos que sirvieron de
12 antecedente para la aprobación de las bases para la
13 fusión y por tanto forman parte también de la
14 presente escritura; finalmente declaramos que los
15 administradores y el representante legal de la
16 compañía absorbida, cesarán en sus funciones, una
17 vez inscrita la presente escritura, debiendo continuar
18 los de la compañía absorbente, hasta la conclusión
19 de sus períodos o hasta ser legalmente reemplazados.-
20 **CLÁUSULA SÉPTIMA.- DETALLE DE LOS**
21 **INMUEBLES.-** Como consecuencia del traspaso de
22 activos de la compañía absorbida HOSPITAL
23 CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A.
24 HOKESA, a la compañía absorbente INDUSTRIAL
25 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., se deberá tomar
26 nota al margen de las inscripciones originales de los
27 activos inmobiliarios, cuyos detalles constan en
28 anexo, para efectos de que quede asentada la

traspaso
patrimonio



1 denominación de la propietaria, consecuencia de la
2 fusión por absorción.- **CLÁUSULA OCTAVA.-**
3 **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El
4 Ingeniero Civil Ottón Wong Carrera, a nombre y
5 en representación de la compañía INDUSTRIAL
6 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., en su calidad de
7 Gerente y además debidamente autorizado por
8 la Junta General Extraordinaria de Accionistas
9 celebrada el veinticinco de enero del año dos mil
10 diez, declara que como consecuencia de la fusión
11 por absorción, en los términos que constan en el
12 acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
13 de veinticinco de enero del año dos mil diez, que
14 la autorizaron y aprobaron, y que las acciones
15 provenientes de dicho aumento, han sido reconocidas a
16 sus propietarios, conforme se indica en el cuadro
17 distributivo preparado para el efecto y que se adjunta,
18 se aumenta el capital autorizado de la compañía
19 absorbente, actualmente de CIENTO VEINTE MIL
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMÉRICA a CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
23 por cuanto el autorizado de la compañía absorbida
24 ha sido de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital
26 subscrito y pagado queda en NOVENTA MIL
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMÉRICA a la fecha de la fusión. Se agrega,

*participación
accionaria*

cap. aut.

*cap. suscrito
aumentado*

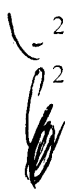
1 como parte de esta escritura, el cuadro de capital
2 suscrito y pagado, con indicación de cuanto a la
3 fecha corresponde a cada accionista.- **CLÁUSULA**
4 **NOVENA.- REFORMA DEL ESTATUTO**
5 **SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento de
6 capital, aprobado por la Junta General Extraordinaria
7 de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL
8 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., se reforma el
9 Artículo Tercero del Estatuto Social, en los términos
10 que constan en el Acta de dicha junta que aprobó
11 la fusión y que son "ARTÍCULO TERCERO: El
12 capital autorizado de la compañía es de CIENTO
13 OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de
15 NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en noventa
17 mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar
18 de los Estados Unidos de América cada una. Las
19 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América
20 cada una son numeradas en función de su emisión,
21 a partir de la cero cero cero cero uno y pagadas
22 conforme a la ley. Los títulos de las acciones
23 serán firmados por el Presidente y Gerente de la
24 compañía, también serán numerados y pueden
25 comprender una o varias acciones. El capital suscrito
26 deberá ser por lo menos en el cincuenta por ciento
27 del valor del capital autorizado. En lo demás,
28 sobre acciones y títulos, se estará a lo dispuesto en la



1 Ley y este Estatuto".- **CLÁUSULA DÉCIMA.-**
2 **DECLARACIÓN JURADA:** En virtud de la fusión
3 de las dos compañías, el Ingeniero Ottón Wong
4 Carrera, por los derechos que representa de
5 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A.,
6 declara bajo juramento que el capital suscrito y
7 pagado de la compañía absorbente INDUSTRIAL
8 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., por la fusión,
9 asciende a NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que
11 representa el cincuenta por ciento del capital
12 autorizado de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que
14 se fija por la reforma del Artículo Tercero del
15 Estatuto, que antecede. En igual condición, ~~declara~~
16 libre y voluntariamente que la compañía INDUSTRIAL
17 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A. que representa
18 si mantiene contratos con personas jurídicas
19 del sector público, que integran el Estado.-
20 **CLÁUSULA UNDÉCIMA.- AUTORIZACIÓN.-**
21 El Ingeniero Ottón Wong Carrera, en su calidad de
22 Gerente y representante legal de INDUSTRIAL
23 INMOBILIARIA TEOTÓN S.A. está facultado
24 por las Juntas Generales de la compañía absorbente y
25 de la compañía absorbida para todos los actos
26 gestiones que fueren necesarias para el
27 perfeccionamiento de la fusión, la elevación del
28 capital, la reforma del Estatuto y de todo lo que se



1 declara y compromete en esta escritura, así como
2 para solicitar las autorizaciones y aprobaciones de
3 ley y las inscripciones y anotaciones en los
4 Registros Mercantiles y de la Propiedad del
5 cantón Guayaquil y del cantón Samborondón.-
6 **CLÁUSULA DUODÉCIMA.-** Se agregan copias
7 de nombramientos de los representantes legales,
8 de las actas de las sesiones universales de las Juntas
9 Generales de Accionistas, de los balances de las
10 compañías absorbente y absorbida y el balance
11 consolidado de las compañías que se fusionan, el
12 listado de inmuebles, el cuadro de división de
13 acciones consecuencia de la fusión y el certificado de
14 cumplimiento de obligaciones con el Instituto
15 Ecuatoriano de Seguridad Social. Sírvase agregar
16 declaraciones de estilo y agregar lo que corresponda,
17 conforme a la Ley.- (firma ilegible).- Abogado David
18 Michael Abad Hernández.- Registro número seis mil
19 setecientos cincuenta y seis.- Colegio de Abogados
20 del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que se
21 eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro
22 todos los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
23 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
24 a los otorgantes quien la aprueba en todas y cada una
25 de sus partes; se afirman, ratifican y la firman en
26 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual
27 doy fe.-

28  

O t o r -

Guayaquil, 23 de mayo de 2006

Señor Ingeniero
OTTÓN WONG CARRERA
En su despacho

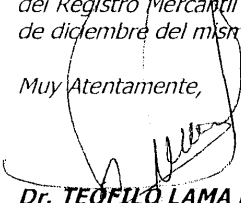
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE** de la misma, por el lapso de **cinco años**.

De conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, usted tendrá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como su administración.

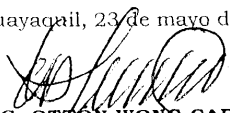
La compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A.**, se constituyó el 17 de noviembre de 1969, mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita a fojas 2.441 a 2.474, con el No. 142 del Registro Mercantil rubro Industriales y anotada bajo el No. 16.683 del Repertorio, el 9 de diciembre del mismo año.

Muy Atentamente,


Dr. TEOFILO LAMA PICO
PRESIDENTE
C.I. No. 09-0093857-2

Acepto el cargo de **GERENTE** para el cual he sido nombrado.

Guayaquil, 23 de mayo de 2006


ING. OTTÓN WONG CARRERA
C.C. 09-02525971
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección domiciliaria: Av. del Periodista y Callejón 11-A, S.N. Ciudadela Kennedy



NUMERO DE REPERTORIO: 25.609
FECHA DE REPERTORIO: 01/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:30

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Junio del dos mil seis/ queda
inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía INDUSTRIAL
INMOBILIARIA TEOTON S.A., a favor de OTTON WONG
CARRERA, a foja 65.157, Registro Mercantil número 12.038.

ORDEN: 25609
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

5

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

26 ENE 2006

SECRETARIA DE REGISTRO MERCANTIL
Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.

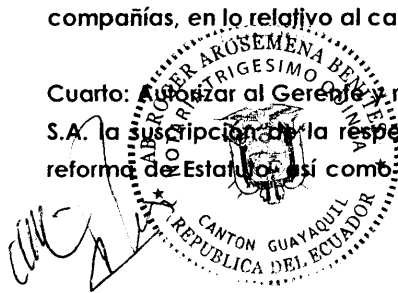
En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez, a las doce horas y treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en el edificio donde funciona el Hospital Clínica Kennedy frente a la Avenida del Periodista, entre las calles Novena y Décima de la Ciudadela Kennedy, se reúnen el Presidente de la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., doctor Teófilo Lama Pico, el Gerente de la compañía, ingeniero Ottón Wong Carrera, y los accionistas doctor Edgar Lama Valverde, propietario de 14.400 acciones, doctor Marlon Lama Valverde, propietario de 14.400 acciones; ingeniero Elio Wong Lama, Gerente de DEGO S.A., propietaria de 16.800 acciones; y, la señora Margarita Valverde de Lama, en representación del doctor Teófilo Lama Valverde, propietario de 14.400 acciones, ausente del país. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose la totalidad de accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, éstos resuelven unánimemente instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, sin convocatoria previa, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero: Conocer y resolver la propuesta de fusión por absorción de la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., en calidad de absorbente, y la compañía Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA, en calidad de absorbida, estableciendo las bases de la fusión.

Segundo: Fijar el capital autorizado y aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía para después de la fusión.

Tercero: Aprobación de la reforma del Estatuto que recoja la fusión de las dos compañías, en lo relativo al capital autorizado y al suscrito.

Cuarto: Autorizar al Gerente y representante legal de Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. la suscripción de la respectiva escritura pública de fusión, declaraciones y reforma de Estatuto, así como para las decisiones y acciones consecuentes a la



validez, inscripciones y anotaciones en los Registros Mercantil y de Propiedad de Guayaquil y Samborondón, en su orden.

Los accionistas invitan al doctor Teófilo Lama Pico, titular de la compañía, para que presida la sesión, y al Gerente Ing. Ottón Wong Carrera, en calidad de Secretario.

Preside la Junta General de Accionistas el Presidente de la compañía, doctor Teófilo Lama Pico, e interviene en la Secretaría el infrascrito Gerente, Ingeniero Ottón Wong Carrera.

El secretario expresa que como se establece en la lista de accionistas asistentes que se ha elaborado, queda constatada la presencia de todo el capital social de la compañía.

Toma la palabra el doctor Teófilo Lama Pico, Presidente de la compañía, y pide a los asistentes presentes que ratifiquen que aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el orden del día ya incorporada al acta.

Los presentes, luego de escuchar las palabras del Presidente de la compañía, por unanimidad de votos, aceptan el orden del día propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, se estará a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer el primer punto del orden del día y por Secretaría se le da lectura: "Conocer y resolver la propuesta de fusión por absorción de la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., en calidad de absorbente, y la compañía Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA, en calidad de absorbida, estableciendo las bases de la fusión". El Presidente pide al Gerente y representante legal que explique a los accionistas las ventajas y las conveniencias que se obtendrán de llevarse a cabo la referida fusión por absorción; lo que se cumple, presentando las bases de la fusión:



Primera: La fusión operará por absorción que hará la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., en calidad de absorbente de la compañía Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA, que por lo tanto es la compañía absorbida. Para el efecto, corresponde la disolución de la compañía absorbida y el traspaso de su patrimonio social.

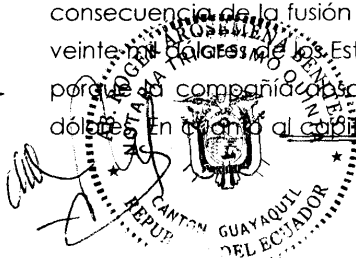
Segunda: La compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. asumirá en bloque el patrimonio, los activos y pasivos de la compañía absorbida, Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA, para ello se establece que los activos a transferirse sean traspasados a valor presente.

Tercera: Que como consecuencia del mencionado traspaso de patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida, se hará el incremento correspondiente en el capital autorizado de la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., así como del capital suscrito y pagado. Todos y cada uno de los accionistas de la compañía Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA, por el respectivo valor nominal, recibirán acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.

Cuarta: Se agregarán a la escritura de fusión los balances de las compañías absorbente y absorbida y el respectivo y consecuente balance consolidado por la fusión.

Los señores accionistas luego de las deliberaciones correspondientes, resuelven por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., en calidad de absorbente, y la compañía Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA, en calidad de absorbida; y, las bases de la fusión.

El Presidente ordena la lectura del segundo punto del orden del día. El Secretario lee: Segundo: "Fijar el capital autorizado y aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía para después de la fusión". El Secretario explica que como consecuencia de la fusión por absorción se eleva el capital autorizado de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América a ciento ochenta mil dólares, porque la compañía absorbida ha tenido el capital autorizado de sesenta mil dólares. En relación al capital suscrito y pagado, por la fusión se eleva de sesenta



mil dólares la noventa mil dólares, porque la compañía absorbida ha tenido el capital suscrito y pagado de treinta mil dólares. En virtud de la fusión acordada y como consecuencia del aumento del capital, los accionistas de la compañía absorbente conservarán sus acciones y se entregará las acciones suscritas y pagadas que se incrementan, al valor nominal, a los accionistas de la compañía absorbida. En la escritura se agregará el correspondiente cuadro de integración del capital.✓

Además, por cuanto cada acción de la compañía absorbida tenía un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América y la de la absorbente es de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción, la acciones de la compañía absorbida de diez dólares cada una se dividen en diez acciones de un dólar, por acción, acciones cuya numeración será a continuación de la actual.

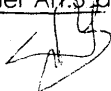
Luego de deliberar, por unanimidad se acepta la propuesta del Gerente de la compañía.

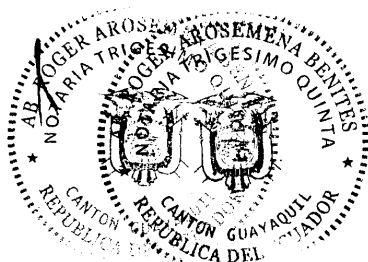
El Presidente dispone que se dé lectura al tercer punto del orden del día, lo que se cumple. Tercero: "Aprobación de la reforma del Estatuto que recoja la fusión de las dos compañías, en lo relativo al capital autorizado y al suscrito".

El Gerente presenta la propuesta:

"ARTICULO TERCERO: El capital autorizado de la compañía es de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de noventa mil dólares, dividido en noventa mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Las acciones de un dólar cada una son numeradas en función de su emisión, a partir de la 00001 y pagadas conforme a la ley . Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y Gerente de la compañía, también serán numerados y pueden comprender una o varias acciones. El capital suscrito deberá ser por lo menos en el cincuenta por ciento del valor del capital autorizado. En lo demás, sobre acciones y títulos, se estará a lo dispuesto en la Ley y este Estatuto".✓

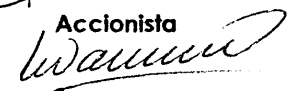
Luego de deliberar, se vota y aprueba por unanimidad la reforma del Art.3 del Estatuto.

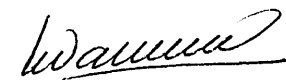




ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL 2010

(2) * 
Dr. Marlon Lama Valverde
Accionista

(1) * 
p. Dr. Teófilo Lama Valverde

* 
Sra. Margarita Valverde de Lama
Apoderada
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL
INMOBILIARIA TEOTON S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE
DOS MIL DIEZ.

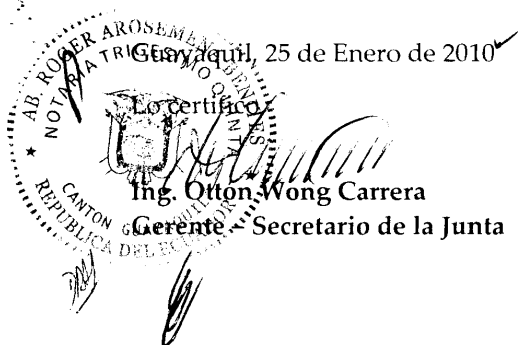
1. El señor Dr. Edgar Lama Valverde, por sus propios y personales derechos, propietario de catorce mil cuatrocientas (14.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. El señor Dr. Marlon Lama Valverde, por sus propios y personales derechos, propietario de catorce mil cuatrocientas (14.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos;
3. El señor Ing. Elio Wong Lama, Gerente de DEGO S.A., por los derechos que representa de la compañía DEGO S.A., propietaria de dieciséis mil ochocientas (16.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
4. La señora Margarita Valverde de Lama, en representación del señor doctor Teófilo Lama Valverde, quien se encuentra ausente del país, propietario de catorce mil cuatrocientas (14.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 25 de Enero de 2010

Lo certifico

Ing. Otton Wong Carrera

Gerente Secretario de la Junta



HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A.
HOKESA

Guayaquil, 7 de agosto de 2006

Señor Ingeniero
ERIO WONG LAMA
En su despacho.

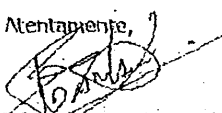
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima denominada **HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como su administración en forma individual.

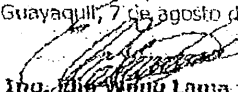
La compañía **HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA**, se constituyó el 6 de abril de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero G. Aycart Vicenzini, inscrita a fojas 79.012 a 79.031, con el número 14.653 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.007 del Repertorio el 1 de agosto del mismo año. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías, según resolución No. 06.G.IJ.0003589, dictada el 30 de mayo de 2006.

Muy Atentamente,


Dr. Edgar Lama Valverde
C.I. No. 0907813976
Director de la Junta Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido nombrado

Guayaquil, 7 de agosto de 2006


Ing. Erio Wong Lama
C.E. 09-0295463-5

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección domiciliar: Cdla. Kennedy, Av. del Periodista y Callejón 11-A



NUMERO DE REPERTORIO: 39.077
FECHA DE REPERTORIO: 16/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:50

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil seis queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A.
HOKESA, a favor de ELIO WONG LAMA, a foja 90.195, Registro
Mercantil número 16.532.

ORDEN: 39077
LEGAL: Angel Aguilar
AMANIENSE: Feli Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Dargos

5920
REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL

AD. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

26 ENE 2007

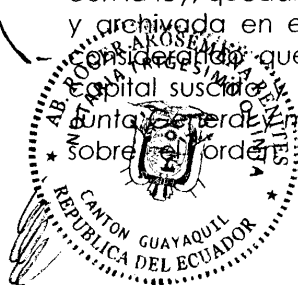
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A.
HOKESA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ**

En el cantón Samborondón, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez, a las ~~diez~~ horas, en el local social de la compañía ubicado en el edificio donde funciona el Hospital Clínica Kennedy Samborondón, situado en el sector del Parque Comercial Los Arcos Km. 2.5 Vía Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA: doctor Edgar Lama Valverde, propietario de 720 acciones, doctor Marlon Lama Valverde, propietario de 720 acciones, ingeniero Elio Wong Lama, Gerente de DEGO S.A., propietaria de 840 acciones, la señora Margarita Valverde de Lama, en representación del doctor Teófilo Lama Valverde, propietario de 720 acciones, ausente del país. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose la totalidad de los accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, el Dr. Edgar Lama Valverde, Presidente de la compañía, y el Ing. Elio Wong Lama, Gerente General, se resuelve unánimemente instalar la Junta General Extraordinaria y Universal, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

Conocer y resolver acerca de la fusión por absorción que realizarían Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. en calidad de absorbente, y la compañía Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA, en calidad de absorbida, fijando las bases para la disolución de ésta y la fusión, con autorización al Gerente General, para que ejecute los actos y suscriba los documentos que perfeccionen la disolución y la fusión; así como la autorización para que el representante legal de Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. sea quien cumpla los actos siguientes a la escritura de fusión, la reforma del Estatuto de la compañía absorbente, las declaraciones y los petitorio que correspondan.

Preside la Junta el Dr. Edgar Lama Valverde y actúa en la Secretaría el Gerente General de la compañía, Ing. Elio Wong Lama, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la del Presidente y archivada en el expediente respectivo. El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representado la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre el orden del día. El Presidente explica las ventajas y las



A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'A' or a similar symbol, located to the right of the official stamp.

conveniencias que se obtendrían de llevarse a cabo la referida fusión por absorción, proponiendo las bases para la fusión:

Primera: La fusión operará por absorción que hará la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., en calidad de absorbente de la compañía Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA, que por lo tanto es la compañía absorbida. Para el efecto, corresponde la disolución de la compañía absorbida y el traspaso de su patrimonio social.

Segunda: La compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. asumirá en bloque el patrimonio, los activos y pasivos de la compañía absorbida, Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA, para ello se establece que los activos a transferirse sean traspasados a valor presente.

Tercera: Que como consecuencia del mencionado traspaso de patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida, se hará el incremento correspondiente en el capital autorizado de la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., así como del capital suscrito y pagado. Todos y cada uno de los accionistas de la compañía Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA, por el respectivo valor nominal recibirán acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de la compañía Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.

Cuarta: Se agregarán a la escritura de fusión los balances de las compañía absorbente y absorbida y el respectivo y consecuente balance consolidado, por la fusión.

Luego del debate sobre lo propuesto, por unanimidad se resuelve autorizar y aprobar la disolución y la fusión, y las bases para su realización.

El Presidente propone que se autorice al representante legal de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública, conjuntamente con el representante legal de la compañía absorbente, autorizando además que se delegue en esa escritura al Gerente de Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. para que sea quien cumpla los actos siguientes a la escritura de fusión, la reforma del Estatuto de la compañía absorbente, las declaraciones y los petitorios que correspondan.

Se delibera en la sala y se resuelve por unanimidad aceptar la propuesta del Presidente de la compañía, en cuanto a las autorizaciones al representante legal de Hospital Clínica Kennedy Samborondón S.A. HOKESA y al de Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., para la fusión de las dos

JA

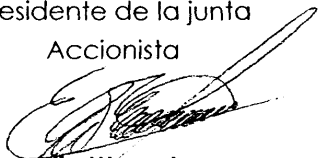
compañías y las acciones que le son consecuentes, en los términos de la propuesta formulada.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Extraordinaria y Universal.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los accionistas asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y el Secretario, terminando la reunión a las doce horas.

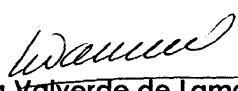

① **Dr. Edgar Lama Valverde**

Presidente de la compañía
Presidente de la junta
Accionista

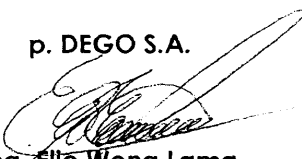

Ing. Elio Wong Lama
Gerente General de la compañía
Secretario de la Junta


② **Dr. Marlon Lama Valverde**
Accionista

④ **p. Dr. Teófilo Lama Valverde**


Sra. Margarita Valverde de Lama
Apoderada
Accionista

③ **p. DEGO S.A.**


Ing. Elio Wong Lama
Gerente
Accionista

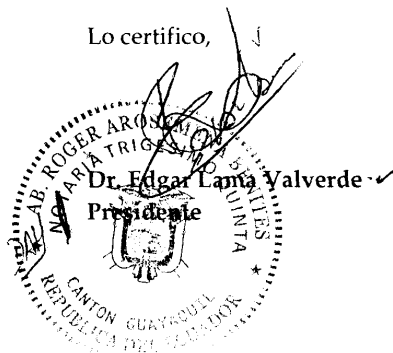


**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY
SAMBORONDON S.A. HOKESA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE
DOS MIL DIEZ**

1. El señor Dr. Edgar Lama Valverde, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. El señor Dr. Marlon Lama Valverde, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos;
3. La señora Margarita Lama de Valverde, Apoderada del señor Dr. Teófilo Lama Valverde, por los derechos que representa del señor Dr. Teófilo Lama Valverde, propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos;
4. El señor Ing. Elio Wong Lama, Gerente de DEGO S.A., por los derechos que representa de DEGO S.A., propietaria de ochocientos cuarenta (840) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos;

Guayaquil, 25 de Enero de 2010 ✓

Lo certifico,



Ing. Elio Wong Lama ✓
Gerente General – Secretario de la Junta



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 475 - 2010

En Guayaquil a: **ENERO 18 DEL 2010**.....

A solicitud de la empresa: **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. HOSPITAL
CLINICA KENNEDY**

Patronal (R.U.C.) No.: **0990277583001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. **419** del 18-01-10, **CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en
el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **DICIEMBRE - 2009** con
381 trabajadores.

Atentamente,

**Esc. Ind. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS**

Certificación valida hasta: 15/02/2010

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones
pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del
plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere

que la posesión de este documento no confiere al titular ni
documento que se fue exhibido y que devolví al
interesado.
Guayaquil, 26 ENE. 2010



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 4920

Nombre: INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON SA

Usuario: nrodriguez

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						60.000,0000
ID	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	LOCALIZACION
1	0990614008001	DEGO SA	ECUADOR	NACIONAL	16.800,0000	
2	0907813976	LAMA VALVERDE EDGAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	14.400,0000	
3	0908386212	LAMA VALVERDE MARLON ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	14.400,0000	
4	0908609647	LAMA VALVERDE TEOFILO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	14.400,0000	
TOTAL (USD \$):						60.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 23/03/2009 10:05:20

Nicolás Rodríguez Navarrete
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 24/03/2009 16:46:52



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Este es el original que intercede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 26 ENE 2010
Guayaquil.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigesimo Quinto del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 124359

Usuario: hsanabria

Nombre: HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A. HOKESA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						30.000,0000
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	IN. RUT 000
1	0990614008001	DEGO SA	ECUADOR	NACIONAL	8.400,0000	
2	0907813976	LAMA VALVERDE EDGAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	7.200,0000	
3	0908186012	LAMA VALVERDE MARLON ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	7.200,0000	
4	0908603647	LAMA VALVERDE TEOFILO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	7.200,0000	
TOTAL (USD \$):						30.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 27/01/2010 9:48:23 AM

Ab. Denisse Franco Mera
Directora de Registro de Sociedades



FECHA DE EMISION: 2009/1/20/10 10:25:43 AM

Se deja constancia que, la presente forma de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se elabora teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 16 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Yo, , en presencia de , documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 29 ENE 2010
Guayaquil.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS

CERTIFICADO No. 925 - 2010

En Guayaquil a: **ENERO 25 DEL 2010**.....

A solicitud de la empresa: **HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A.**.....

Patronal (R.U.C.) No.: **0992475838001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. **910** del 25-01-10, **CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en
el pago de sus aportaciones, siendo **DICIEMBRE - 2009** el último mes de ingresos con
83 trabajadores.

Atentamente,

Ps. Lda. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS



Certificación válida hasta: 15/02/2010

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

Yo, el Sr. [Firma], que en calidad de [Firma] se queda el documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, **26 ENERO 2010**

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

Anexo que se menciona en la cláusula séptima:

Inmuebles cuya transferencia debe anotarse como consecuencia de la fusión.

1 Descripción del bien inmueble: Torre Alfa del cantón Samborondón, planta baja, con un área útil de novecientos noventa y un metros cuadrados, diecinueve decímetros cuadrados, y un área común de trescientos treinta y un metros cuadrados diez decímetros cuadrados, lo cual da el área total de un mil trescientos veintidós metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados, a la que le corresponde la alícuota de 18.272%.

Modo de adquisición: Restitución y transferencia de dominio del fideicomiso mercantil HCKS uno.

Nombre del anterior propietario: Fideicomiso mercantil HCKS uno.

Notaría en que se celebró el contrato: Notaría trigésima quinta del cantón Guayaquil, a cargo del Abog. Roger Arosemena Benites.

Fecha de celebración del contrato: 28 de abril del 2008.

Fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad de Samborondón: 28 de agosto del 2008.

Identificación catastral municipal: 3-01-004-001-0005-00-01-01

2 Descripción del bien inmueble: Torre Alfa del cantón Samborondón, primer piso, con un área útil de un mil ochenta y siete metros cuadrados setenta y un decímetros cuadrados, y un área común de trescientos sesenta y tres metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados, lo cual da un área total de un mil cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados cero seis decímetros cuadrados, a la que le corresponde una alícuota de veinte punto cero cuarenta y uno por ciento.

Modo de adquisición: Restitución y transferencia de dominio del fideicomiso mercantil HCKS uno.

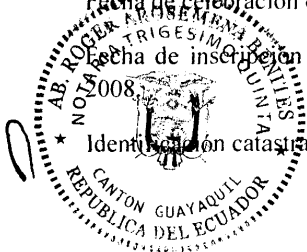
Nombre del anterior propietario: Fideicomiso mercantil HCKS uno.

Notaría en que se celebró el contrato: Notaría trigésima quinta del cantón Guayaquil, a cargo del Abog. Roger Arosemena Benites.

Fecha de celebración del contrato: 28 de abril del 2008.

Fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad de Samborondón: 28 de agosto del 2008.

Identificación catastral municipal: 3-01-004-001-0005-00-01-02



3 Descripción del bien inmueble:

3-a Torre "Beta", planta baja, con un área de construcción de novecientos seis metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, donde se encuentran ubicados el local comercial, el laboratorio y la clínica, a la que le corresponde la alícuota del catorce coma cuarenta y siete por ciento (14,47%). Comprende esta planta baja:

3-a-1 Local comercial: área de construcción de setenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados, un área común de veintidós metros cuadrados veintiún decímetros cuadrados, dando un área total de cien metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados, correspondiéndole la alícuota del uno coma sesenta y uno por ciento (1,61%). Según el cuadro de alícuotas de la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Samborondón, que considera a la planta baja en su totalidad como un ciento por ciento (100%), a esta área correspondiente al local comercial le corresponde el once coma diez por ciento (11,10%).

Identificación catastral municipal 3-01-004-001-0005-01-00-01-03

3-a-2 Laboratorio: área de construcción de doscientos veinticuatro metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados con un área común de sesenta y tres metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados, dando un área total de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, correspondiéndole la alícuota del cuatro coma sesenta y uno por ciento (4.61%). según el cuadro de alícuotas de la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Samborondón, que considera a la planta baja en su totalidad como un ciento por ciento (100%), a esta área correspondiente al laboratorio le corresponde una alícuota de treinta y uno coma ochenta y cuatro por ciento (31,84%).

Identificación catastral municipal 3-01-004-001-0005-01-00-01-02

3-a-3 Clínica.- área de construcción de cuatrocientos tres metros cuadrados cero siete decímetros cuadrados, un área común de ciento catorce metros cuadrados veintiún decímetros cuadrados, dando un área total de construcción de quinientos diecisiete metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados, correspondiéndole la alícuota del ocho coma veinticinco por ciento (8.25%). según el cuadro de alícuotas de la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Samborondón, que considera a la planta baja en su totalidad como un ciento por ciento (100%), a esta área correspondiente a la clínica le corresponde el cincuenta y siete coma cero seis por ciento (57,06%).

Identificación catastral 3-01-004-001-0005-01-00-01-01

3.b-. Primer piso alto.-clínica.- área de construcción de ochocientos veintidós metros cuadrados quince decímetros cuadrados, un área común de doscientos treinta y dos metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados, dando un área total de mil cincuenta y

cinco metros cuadrados diez decímetros cuadrados, correspondiéndole una alícuota del dieciséis coma ochenta y cuatro por ciento (16,84%). según el cuadro de alícuotas de la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Samborondón, que considera al primer piso en su totalidad como un ciento por ciento (100%), a esta área le corresponde el ciento por ciento (100%).

Identificación catastral municipal 3-01-004-001-0005-01-00-02-01

Modo de adquisición: Restitución y transferencia de dominio del FIDEICOMISO MERCANTIL HCKS 1.

Nombre del anterior propietario: FIDEICOMISO MERCANTIL HCKS 1.

Notaría en que se celebró el contrato: Notaría trigésima quinta del cantón Guayaquil, a cargo del Abog. Roger Arosemena Benites.

Fecha de celebración del contrato: 30 de enero del 2009.

Está pendiente la inscripción en el Registro de la Propiedad de Samborondón.





**I. MUNICIPALIDAD
DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES Enero	DIA 22	AÑO 2010	CAJA N° CAJ-01	COMPROBANTE N° 943727
--------------	-----------	-------------	-------------------	--------------------------

HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A. HOKES		IDENTIFICACIÓN 23751-34719	CÓDIGO. TRANSACCIÓN PRU-021413
PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC 2010-17551			
Código Predial: 3.1.4.1.5.0.0.0.0.0.0.0.1.1 Cod.Ant.: 40-023-012-020-0-0-0		 DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS	
Dirección: PUNTILLA SAMBORONDON			
Urbanización/Sector: ENTRE RIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Mz.: TORRE ALFA SI.			
Av. Solar \$ 100,861.59 Av. Construcción \$ 471,103.45 Av. Propiedad \$ 571,965.04			
IMPUESTOS MUNICIPALES IMPUESTO PREDIAL URBANO 852.23 CONTRIB. ESP. DE MEJORAS 100.14 EMISION 5.00 TOTAL 957.37		FONDOS AJENOS CUERPO DE BOMBEROS 85.79 TOTAL 85.79 Descuento: -76.70 Recargo: 0.00 Intereses: 0.00 TOTAL: 76.70 BCO. INTERNACIONAL 3994 130028659 \$778.18	
- CONTRIBUYENTE -		ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO 	

Planta Baja Alfa



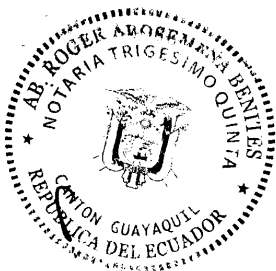
**I. MUNICIPALIDAD
DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES Enero	DIA 22	AÑO 2010	CAJA N° CAJ-01	COMPROBANTE N° 943728
--------------	-----------	-------------	-------------------	--------------------------

HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A. HOKES		IDENTIFICACIÓN 23751-34719	CÓDIGO. TRANSACCIÓN PRU-021414
PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC 2010-17552			
Código Predial: 3.1.4.1.5.0.0.0.0.0.0.0.1.2 Cod.Ant.: 40-023-012-020-0-0-0		 DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS	
Dirección: CALLE VEHICULAR			
Urbanización/Sector: ENTRE RIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Mz.: TORRE ALFA SI.: 1			
Av. Solar \$ 110,693.66 Av. Construcción \$ 517,027.00 Av. Propiedad \$ 627,720.66			
IMPUESTOS MUNICIPALES IMPUESTO PREDIAL URBANO 935.30 CONTRIB. ESP. DE MEJORAS 109.90 EMISION 5.00 TOTAL 1,050.20		FONDOS AJENOS CUERPO DE BOMBEROS 94.16 TOTAL 94.16 Descuento: -84.18 Recargo: 0.00 Intereses: 0.00 TOTAL: 84.18 BCO. INTERNACIONAL 3994 130028659 \$1,060.18	
- CONTRIBUYENTE -		ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO 	

Primer piso Alfa. (Clinica).



26 ENE. 2010



**I. MUNICIPALIDAD
DEL CANTON
SAMORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	AJA N°	COMPROBANTE N°
Enero	22	2010	CAJ-01	943719

FIDEICOMISO MERCANTIL HCKS1

IDENTIFICACIÓN:
25655 - 9439

CÓDIGO TRANSACCIÓN:
PRU-021405

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC 2010-19325

Código Predial: 3.1.4.1.5.1.0.0.0.0.0.0.1.1 Cod.Ant.: 40-023-012-020-1-0-0

Dirección: CALLE VEHICULAR

Urbanización/Sector: ENTRE RIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Mz.: TORRE BETA SL:
AREA CLINIC

Av. Solar \$ 27,402.67 Av. Construcción \$ 178,303.34 Av. Propiedad \$ 205,706.01

IMPUESTOS MUNICIPALES		CONTRIBUCIONES	
IMPUESTO PREDIAL URBANO	292.10	CUERPO DE BOMBEROS	30.86
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	94.93	TOTAL	30.86
EMISION	5.00		
TOTAL	392.03		

Descuento: -26.29
Recargo: 0.00
Intereses: 0.00
TOTAL: 26.29

BCO. INTERNACIONAL
3993 1300028651 \$287.37

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 109.23
CHEQUE	\$ 287.37
NOT / CREDITO	\$ 0.00
TAR / CREDITO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 396.60

MUNICIPIO DE SAMORONDON
RIO PLAZA

1 22 ENE. 2010 4

ALEXANDRA MARTINEZ R.
CAJERO

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

RIBUYENTE -

Planta Baja Beta

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

Este documento es válido para el pago de impuestos y contribuciones en el cantón de Samorondon, provincia de Cotacachi, departamento de Bolívar, Ecuador. Se debe presentar este documento en el momento del pago de los impuestos y contribuciones.

DR. ROGER AROSEMENA BENTES
Secretario Trigesimo Quinto del Cantón Cotacachi



MES Enero	DIA 22	AÑO 2010	AJA N° CAJ-01	COMPROBANTE N° 943726
--------------	-----------	-------------	------------------	--------------------------

CONTRIBUYENTE. Primer piso Beta (clínica)



MES Enero	DIA 22	AÑO 2010	AJA N° CAJ-01	COMPROBANTE N° 943720
--------------	-----------	-------------	------------------	--------------------------

- CONTRIBUYENTE -



~~Leontopodium~~ planta baja Bota

26 ENE 2010 ✓

**Acciones del capital fusionado de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON
S.A. con la absorción de HOKESA**

Accionistas	Acciones suscritas y pagadas, incluye el aumento de capital	Valor de cada acción	Total
DEGO S.A.	25.200 ✓	US\$ 1	US\$ 25.200
Dr. Edgar Lama Valverde	21.600 ✓	US\$ 1	US\$ 21.600
Dr. Marlon Lama Valverde	21.600 ✓	US\$ 1	US\$ 21.600
Dr. Teófilo Lama Valverde	21.600 ✓	US\$ 1	US\$ 21.600
Total	90.000	US\$ 1	US\$ 90,000

Acciones de TEOTON de antes del aumento, las del aumento y finales con la fusión

Accionistas	No. de Acciones antes del aumento	No. de Acciones del aumento de capital	Total de acciones	Valor de las acciones antes del aumento	Valor de las acciones del aumento	Total de capital
DEGO S.A.	16800 ✓	8400 ✓	25200	US\$ 16,800	US\$ 8,400	US \$25,200
Dr. Edgar Lama Valverde	14400 ✓	7200 ✓	21600	US\$ 14,400	US\$ 7,200	US \$21,600
Dr. Marlon Lama Valverde	14400 ✓	7200 ✓	21600	US\$ 14,400	US\$ 7,200	US \$21,600
Dr. Teófilo Lama Valverde	14400 ✓	7200 ✓	21600	US\$ 14,400	US\$ 7,200	US \$21,600
Total	60000	30000	90000	US\$ 60,000	US\$ 30,000	US\$ 90,000

US\$ 90.000 (Noventa Mil Dólares de los Estados Unidos de América)



[Handwritten signature]

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION
DEL 1 AL 25 DE ENERO DEL 2010**

COMPANIA		CIA ABSORBIDA		HOSP.CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO	
ABSORBENTE IND.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL		ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO			
INH. TEOTON S.A.		HOSP. CLINICA		KENNEDY		SAMBORONDON		HOKESA S.A.		TOTAL							

**HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION
DEL 1 AL 25 DE ENERO DEL 2010**

	COMPAÑIA ABSORBENTE IND. INM. TECTON S.A.	CIA ABSORBIDA HOSP.CLINICA KENNEDY SAMBORONDON HOKESA S.A.	TOTAL	ELIMINACION DE CUENTAS	SALDO CONSOLIDADO
Pasivos a Largo Plazo					
Obligaciones Bancarias por Pagar	1.500.000,00	2.110.784,34	3.610.784,34		3.610.784,34
Provisiones a largo Plazo (Jubilacion patronal)	304.287,50	0,00	304.287,50		304.287,50
Prestamos de partes relacionadas	391.511,34	265.016,03	657.127,37		657.127,37
Indus.Immobil.Tecton S.A.	0,00	541.701,19	541.701,19	541.701,19	0,00
Documentos por Pagar	1.038.998,41	0,00	1.038.998,41		1.038.998,41
Otros Pasivos a Largo Plazo	825.247,91	1.239.034,85	2.064.282,76		2.064.282,76
Indus.Immobil.Tecton S.A.	0,00	286.606,41	286.606,41	286.606,41	0,00
Hospital Clinica Kennedy Samborondon Hokesa S.A.	22.500,00	0,00	22.500,00	22.500,00	0,00
Total Pasivo a largo Plazo	4.082.545,16	4.443.742,82	8.526.287,98	850.807,60	0,00
Pasivos Diferidos					
Anticipo Clientes	862.529,66	3.943,74	866.473,40		866.473,40
Total Pasivos	9.816.463,57	5.373.830,15	15.190.293,72	1.159.842,78	0,00
Patrimonio					
Capital social	60.000,00	20.000,00	80.000,00		80.000,00
Reserva Legal	135.401,94	0,00	135.401,94		135.401,94
Reserva Facultativa	73.651,61	0,00	73.651,61		73.651,61
Reserva de Capital	1.968.025,10	0,00	1.968.025,10		1.968.025,10
Reserva por Valuacion	3.818.427,72	0,00	3.818.427,72		3.818.427,72
Ap. Socios /Futuras Capitalizaciones	260,00	260.000,00	260.260,00	260.000,00	260,00
Utilidad no distribuida Ejercicios Anteriores	734.531,45	17.365,09	751.896,54		751.896,54
Perdida acumulada ejercicios Anteriores		(265.724,71)	(265.724,71)		(265.724,71)
Utilidad Ejercicio Actual	247.947,67	(17.550,78)	230.396,89		230.396,89
Total Patrimonio	7.038.245,49	24.089,60	7.062.335,09	260.000,00	0,00
Total Pasivos mas Patrimonio	16.854.709,06	5.397.919,75	22.252.628,81	1.419.842,78	0,00
	0,00	0,00	0,00	(1.419.842,78)	1.419.842,78

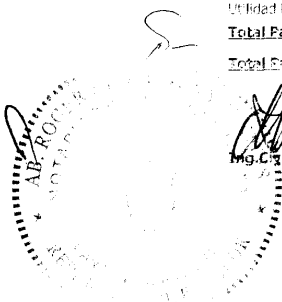

Ing. Civ. Otton Wong C.
GERENTE


CPA Maribel Vera
CONTADOR REG. 28985



INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.
BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 25 DE ENERO DEL 2010

Activo Corriente	
Caja y Bancos	839.384,47
Inversiones	501.923,05
Cuentas y Documentos por Cobrar	3.612.898,43
Cuentas por Cobrar Hospital Clinica Kennedy Samborondon	1.131.242,30
Retenciones en la Fuente	376.781,83
IVA pagado	30.399,38
Otros Documentos por Cobrar	3.136,49
Inventarios	629.655,86
Valores Anticipados	974.679,13
Cuentas a Liquidar	207.284,76
Importaciones en curso	679.350,05
Total Activo Corriente	8.986.735,75
Activo fijo	
	7.259.679,62
Terrenos	828.360,00
Edificios	3.843.901,78
Bienes Muebles y Equipos	7.324.073,40
Vehículos	351.244,38
Instalaciones en Edificio	155.735,21
Otros Activos	129.230,53
Depreciación de Edificio	(342.358,77)
Depreciación de Bienes Muebles y Equipos	(4.684.503,62)
Depreciación de Vehículos	(252.158,89)
Depreciación de Instalaciones en Edificio.	(93.844,40)
Activo no Corriente	
Depositos en Garantía	1.827,25
Inversiones a Largo Plazo	527.703,78
Cuentas por cobrar a L/P	78.762,66
Total Activo No Corriente	608.293,69
Total Activos	16.854.709,06
Pasivos Corrientes	
Cuentas por Pagar	2.376.620,58
Hospital Clinica Kenndy Samborondon Hokesa S.A.	6.100,48
Gastos Acumulados por Pagar	513.680,57
Documentos por Pagar	174.954,32
Obligaciones por Pagar	1.800.000,00
Otros Pasivos corrientes	32,80
Total Pasivo Corriente	4.871.388,75
Pasivos a Largo Plazo	
Obligaciones Bancarias por Pagar	1.500.000,00
Provisiones a largo Plazo (Jubilacion patronal)	304.287,50
Prestamos de Partes Relacionadas	391.511,34
Documentos por Pagar	1.038.998,41
Otros Pasivos a Largo Plazo	825.247,91
Hospital Clinica Kenndy Samborondon Hokesa S.A.	22.500,00
Total Pasivo a largo Plazo	4.082.545,16
Pasivos Diferidos	
Anticipo Clientes	862.529,66
Total Pasivos	9.816.463,57
Patrimonio	
Capital social	60.000,00
Reserva Legal	135.401,94
Reserva Facultativa	73.651,61
Reserva de Capital	1.968.025,10
Reserva por Valuación	3.818.427,72
Ap.socios/futuras Capitalizaciones	260,00
Utilidad no distribuida Ejercicios Anteriores	734.531,45
Utilidad Ejercicio Actual	247.947,67
Total Patrimonio	7.038.245,49
Total Pasivos mas Patrimonio	16.854.709,06



[Signature]
Mg. C. Ottón Wong C.
GERENTE

[Signature]
CPA Maribel Vera
CONTADOR REG: 28985

IND.INMOBILIARIA TEOTON S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 25 DE ENERO DEL 2010

INGRESOS OPERACIONALES

Ingresos por servicios medicos	756,553.98	
Cirugia	188,939.69	18%
Terapia intensiva	90,005.15	9%
Rayos x	31,876.76	3%
Ecocardiografia	16,033.05	2%
Intensificador de imagenes	3,130.00	0%
Densitrometria	4,027.50	0%
Ecasonografia (eq.u)	12,502.74	1%
Litotripcia	9,403.45	1%
Emergencia	55,751.82	5%
Asistencia medica	7,237.82	1%
Dept. servicio al paciente	21,699.16	2%
Consulta Externa	-	
Ingresos proveedores de servicios	307,381.31	30%
Ingresos por serv. Pctes Soat	8,565.53	1%

Ingresos hospitalarios

Ingresos hospitalarios	374,940.93	
Pediatría	50,192.56	5%
Ginecología y obstetricia	66,058.18	6%
Unidad de Transplante	10,640.00	1%
Medicina general	231,064.05	22%
Neonatología	16,947.15	2%
Kennedy a Domicilio	39.00	

Ingresos por servicios operativos

Ingresos por servicios operativos	(93,671.54)	
Descuentos por servicios medicos	(93,671.54)	-9%

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES **1,037,823.37** 100%

EGRESOS OPERACIONALES

GASTOS	192,938.41	84%
Gastos administracion	60,588.31	6%
Gastos Generales	129,028.07	12%
Gastos Financieros	3,322.03	0%

GASTOS OPERATIVOS

GASTOS OPERATIVOS	43,608.73	
Supervision General	20,065.95	2%
Mantenimiento	23,542.78	2%

GASTOS CENTROS COSTOS PRODUCTIVOS

GASTOS CENTROS COSTOS PRODUCTIVOS	636,386.63	
Cirugia	79,389.94	8%
Terapia Intensiva	41,189.44	4%
Emergencia	17,189.44	2%
Neonatologia	5,952.99	1%
Ictus	-	0%
Rayos x	26,738.03	3%
Ecocardiografia	14,997.80	1%
Pediatría	4,454.21	0%
Ginecología y Obstetricia	16,923.27	2%
Medicina General	21,414.26	2%
Desintometria Osea	1,840.13	0%
Dpto Serv al Pcte	26,548.93	3%
Jefatura de enfermeria	2,948.97	0%
Ecografia (Ultrasonido)	10,959.93	1%
Litotripcia	4,198.95	0%
Asistencia Medica	36,091.20	3%
Costo Atencion Soat	45.50	0%
costo proveedores serv a clientes	323,081.03	31%
Unidad de Transplantes	1,157.80	0%
Angiografo	1,264.81	0%

TOTAL EGRESOS OPERACIONALES **872,933.77**

Utilidad o Perdida Operacional **164,889.60** 16%

OTROS INGRESOS Y EGRESOS

otros ingresos y egresos 83,058.07

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS

247,947.67

Ing. Civ. Otton Wong C.
GERENTE GENERAL

CPA Maribel Vera
CONTADOR REG: 28985

HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A. HOKESA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 25 DE ENERO DEL 2010

INGRESOS OPERACIONALES

Ingresos por Servicios Médicos

Cirugia
 Terapia intensiva
 Emergencia
 Servicio Pacientes Soat

Ingresos Hospitalarios

Pediatría
 Ginecología y obstetricia
 Medicina general
 Neonatología
 Kennedy A Domicilio

TOTAL ING. OPERACIONALES ANTES DE DSCOTOS

Descuentos por servicios medicos

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES NETOS

EGRESOS OPERACIONALES

GASTOS

Gastos de Administración
 Gastos Generales
 Gastos Financieros

GASTOS OPERATIVOS

Supervision General

Mantenimiento

GASTOS CENTROS COSTOS PRODUCTIVOS

Cirugia
 Terapia Intensiva
 Emergencia
 Pediatría
 Medicina General
 Neonatología
 Jefatura de enfermería
 Serv. Pacientes Soat
 Kennedy a Domicilio

TOTAL EGRESOS OPERACIONALES

Utilidad o Perdida Operacional

OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos y egresos

Otros ingresos

Otros egresos

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS

15% PARTICIPACION A TRABAJADORES

(+) GTOS. NO DEDUCIBLES

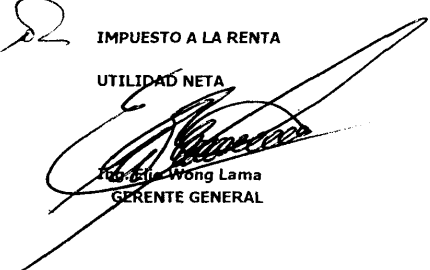
UTILIDAD ANTES DE AMORT.PERDIDA

(-) AMORT.PERDIDA EJERC.ANTERIORES

UTILIDAD GRAVABLE

IMPUESTO A LA RENTA

UTILIDAD NETA


 Wong Lama
 GERENTE GENERAL


 Efraín Tapia Vásquez
 CONTADOR REG: 8703

HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A. HOKESA
BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 25 DE ENERO DEL 2010

Activo Corriente

Caja y Bancos	30.866,32
Inversiones Financ. Temporales	0,00
Cuentas por cobrar y Documentos por Cobrar	763.256,37
Cuentas por Cobrar Ind. Inmobiliaria Teoton S.A.	28.600,48
Retenciones en la Fuente	119.439,14
Inventarios	128.860,43
Valores Anticipados	596.231,01
Cuentas a Liquidar	0,00
Total Activo Corriente	1.667.253,75

Activo fijo

Edificios	2.593.179,06	3.403.169,26
Bienes Muebles y Equipos	461.213,72	
Vehículos	6.196,78	
Instalaciones en Edificio	185.280,72	
Anticipo a Compra de Edificio	157.298,98	

Activo no Corriente

Depositos en Garantía	2.838,91
Otros Activos no corrientes	324.657,83
Total Activo No Corriente	327.496,74

Total Activos

5.397.919,75

Pasivo Corrientes

Cuentas por Pagar	477.908,42
Ind. Inmobiliaria Teoton S.A.	302.934,70
Gastos Acumulados por Pagar	102.218,33
Otros Pasivos corrientes	43.082,14
Total Pasivo Corriente	926.143,59

Pasivo a Largo Plazo

Obligaciones Bancarias por Pagar	2.110.784,34
Prestamos de Partes Relacionadas	265.616,03
Ind. Inmobiliaria Teoton S.A.	541.701,19
Valores por Liquidar	0,00
Otros Pasivos a Largo Plazo	1.239.034,85
Ind. Inmobiliaria Teoton S.A.	286.606,41
Total Pasivo a largo Plazo	4.443.742,82

Pasivo Diferido

Anticipo de Clientes	3.943,74
Total Pasivo Diferido	3.943,74

Total Pasivos

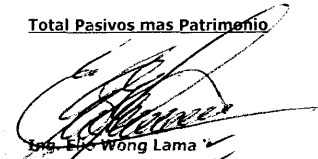
5.373.830,15

Patrimonio

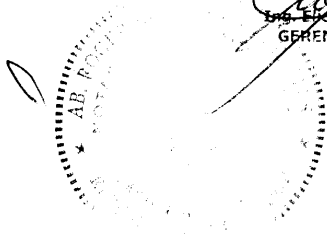
Capital social	30.000,00
Ap.socios/futuras Capitalizaciones	260.000,00
Utilidad no distribuida Ejercicios Anteriores	17.365,09
Pérdida acumulada ejercicios Anteriores	(265.724,71)
Pérdida del Ejercicio Actual	(17.550,78)
Total Patrimonio	24.089,60

Total Pasivos mas Patrimonio

5.397.919,75


Ego Wong Lama
GERENTE GENERAL


Ego Wong Lama
CONTADOR REG: 8703



INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
DEL 1 AL 25 DE ENERO DEL 2010

Activo Corriente

Caja y Bancos	870.250,79
Inversiones	501.923,05
Cuentas y Documentos por cobrar	4.376.154,80
Ctas por Cobrar Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.	0,00
Ctas por Cobrar Hospital clinica Kennedy Samborondon Hokesa S.A.	0,00
Retenciones en la Fuente	496.220,97
IVA Pagado	30.399,38
Otros Doc.por cobrar	3.136,49
Inventarios	758.516,29
Valores Anticipados	1.570.910,14
Cuentas a Liquidar	207.284,76
Importaciones en curso	679.350,05
Total Activo Corriente	9.494.146,72

Activo fijo

Terrenos	828.360,00
Edificios	6.437.080,84
Bienes Muebles y Equipos	7.785.287,12
Vehiculos	357.441,16
Instalaciones en Edificio	341.015,93
Otros Activos	286.529,51

Depreciacion de Edificio	(342.358,77)
Depreciac.de Bienes Muebles y Equipos.	(4.684.503,62)
Depreciacion de Vehiculos	(252.158,89)
Depreciacion de Instalaciones en Edificio	(93.844,40)

Activo no Corriente

Depositos en Garantia	4.666,16
Inversiones a Largo Plazo	267.703,78
Otros Activos no corrientes	324.657,83
Cuentas por cobrar a L/P	78.762,66
Total Activo No Corriente	675.790,43

Total Activos

20.832.786,03

Pasivos Corrientes

Cuentas por Pagar	2.854.529,00
Indus.Inmobil.Teoton S.A.	0,00
Hospital Clinica Kennedy Samborondon Hokesa S.A.	0,00
Gastos Acumulados por Pagar	615.898,90
Documentos por Pagar	174.954,32
Obligaciones por Pagar	1.800.000,00
Otros Pasivos corrientes	43.114,94
Total Pasivo Corriente	5.488.497,16

Pasivos a Largo Plazo

Obligaciones Bancarias por Pagar	3.610.784,34
Provisiones a largo Plazo (Jubilacion patronal)	304.287,50
Prestamos de partes relacionadas	657.127,37
Indus.Inmobil.Teoton S.A.	0,00
Documentos por Pagar	1.038.998,41
Otros Pasivos a Largo Plazo	2.064.282,76
Indus.Inmobil.Teoton S.A.	0,00
Hospital Clinica Kennedy Samborondon Hokesa S.A.	0,00
Total Pasivo a largo Plazo	7.675.480,38

Pasivos Diferidos

Anticipo Clientes	866.473,40
-------------------	------------

Total Pasivos

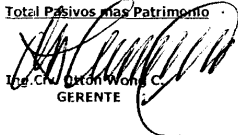
14.030.450,94

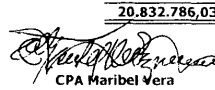
Patrimonio

Capital social	90.000,00
Reserva Legal	135.401,94
Reserva Facultativa	73.651,61
Reserva de Capital	1.968.025,10
Reserva por Valuación	3.818.427,72
Ap. Socios /Futuras Capitalizaciones	260,00
Utilidad no distribuida Ejercicios Anteriores	751.896,54
Perdida acumulada ejercicios Anteriores	(265.724,71)
Utilidad Ejercicio Actual	230.396,89
Total Patrimonio	6.802.335,09

Total Pasivos mas Patrimonio

20.832.786,03


Ing. Chu Dixon Wong C.
GERENTE


CPA Maribel Vera
CONTADOR REG: 28985

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990277583001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INMOBILIARIA TESTON SA
NOMBRE COMERCIAL: HOSPITAL CLINICA KENNEDY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: WONG CARRERA OTTON LEANDRO
CONTADOR: VERA PAZABO RADA MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/1999 FEC. CONSTITUCION: 09/12/1999
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/12/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYASBIL Parroquia: TARDU Ciudadela: BUENA KENNEDY Calle: AV. DEL PERIODISTA Numero: SOLAR 3 Intersección: SEGUNDO CALLEJON Manzano 18 Edificio: CLINICA KENNEDY Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Telefono Trabajo: 0422299607 Telefono Trabajo: 0422299607 Fax: 0422299607 Correo Postal: 10435

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRABAJO ALTERNATIVO SOCIAL FICARIO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOLIDARIDAD
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA TENEDURIA DE VEHICULOS AUTOMORIZADOS

Andrade Luna Piedad Estefania
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
11/04/01 044



REGIONAL OTTON GUAYAS

OTTON CONTRIBUYENTE

Ente de emisión: GUAYASBIL, FRANCISCO PLATA y otros

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0000277583001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INMOBILIARIA TECTON SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABIERTO	MATRI	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. REINICIO
1	ABIERTO					

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

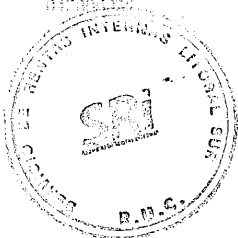
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: AV DEL PERIODISTA
Número: 3 Intersección: SEGUNDO CALLEJON Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO
Manzana: 15 Edificio: CLINICA KENNEDY Teléfono Trabajo: 042286863 Teléfono Trabajo: 042286863 Fax: 042286863
Apertura: 1995

NO. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. REINICIO
1	ABIERTO				

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AYU Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: 01 Referencia: JUNTO AL BANCO DEL
PICHINCHA Edificio: CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Carretera: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 15 Teléfono Trabajo:
042286863



Andrés Luna Piedad Esférica
PRESIDENTE DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE

CLASE: PATRÓN Lugar de Emisión: GUAYAQUIL Fecha de Emisión: 26 ENE 2010

Página 2 de 2

26 ENE 2010

IMPRESA EN UNA SOLA HOJA
Cada hoja debe tener un número de identificación



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0092475838001

RAZON SOCIAL: HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A. HOKESA

NOMBRE COMERCIAL: HOKESA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: WONG LAMA ELIO DANILO

FEC INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2006

FEC. CONSTITUCION: 01/08/2006

FEC INSCRIPCION: 27/08/2006

FEC. ACTUALIZACION: 27/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA INCLUIDO CIVILIANOS EN CLINICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia GUAYAS Canton SAMBORONDON Parroquia TANFA Número SN Edificio: CLINICA KENNEDY SAMBORONDON Camión: VIA A SAMBORONDON Kilómetros 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Asignado Postal 090115435 Teléfono Trabajo: 0424900038

DEBERES TRIBUTARIOS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DEL IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADOS: 001 001 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL UT (S) SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

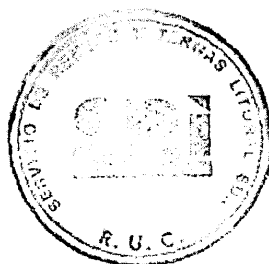
SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

General: LOPEZ, D. Lugar de emisión:

GUAYAS FRANCISCO DE

ORIELLA Y JUSTINO GONZALEZ (NTE)

Fecha: Hora: 27/08/2007 11:05:03



Liz Gardenia Espin Lora
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0882475838001

RAZON SOCIAL: HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A. HOKESA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/02/2008

HOMBRE COMERCIAL: HOKESA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA

INCLUSO CIRUJANOS EN CLINICAS

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA CIENCIA MEDICA

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE INMUEBLES DESTINADOS A SERVICIOS DE SALUD

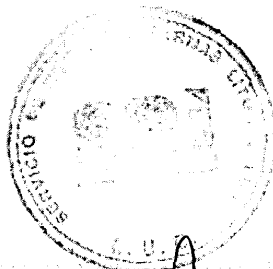
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Barrio: TAMPA Número: 001 Edificio: CLINICA
KENNEDY SAMBORONDON Cantón: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 (Carretera Postal) 090110400
Teléfono fijo: 043400000

SEPTIJO CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DEPARTAMENTO: GUAYAS Localización: GUAYAS/CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA Y RIVERA/COMPLEJO
NITCO Fecha y hora: 27/01/2008 11:00:00



En Carabana Espin Lora
DELEGADA DEL S.R.I.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Registro Único de Contribuyentes (S.R.U.C.) y no tiene validez legal si no es firmado por el representante legal de la empresa o el representante del S.R.I. en el momento de la emisión.
Firma: 26 ENE 2010

SEPTIJO CONTRIBUYENTE
Servicio de Rentas Internas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

NOMBRE: CIUDADANIA No. 090232557-1
 WONG CARRERA OTTON LEONARDO
 GUAYAS/ VARAMITO/ VARAMITO
 24 1953
 00173 0107 00213 M
 GUAYAS/ MIBAURO ACT SEXO
 1933

[Firma manuscrita]
 [Fotografía]

REN 001070
 Gys

[Firma manuscrita]
 [Fotografía]

Que en la copia que antecede es igual al
 documento que me fue exhibido y que devolví al
 interesado. 26 ENE. 2013
 Guayaquil.

[Firma manuscrita]

AB. ROGER AROSEMENA DÍAZ
 Notario Trigesimo Quinto del Canton Guayaquil





No. 090295463-5

FIRMA DEL CEDULADO

HONG LAMA//EL TO/DANTLO//

A circular notary seal. The outer ring contains the text "AB. ROGER AROSEMENA DENTIS" at the top and "NOTARIA TRIGESIMA QUINTA" at the bottom, separated by two stars. The center features a coat of arms with a shield, a sun, and a banner. Below the coat of arms, the text "CANTON GUAYAQUIL" and "REPUBLICA DEL ECUADOR" is written in a semi-circle.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


209-0017 **0902954635**
 NÚMERO CÉDULA
WONG LAMA ELIO DANILO

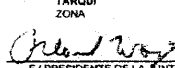
GUAYAS **SAMBORONDON**
 PROVINCIA CANTÓN
SAMBORONDON **LA PUNTILLA**
 PARROQUIA ZONA


 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


162-0747 **0902525971**
 NÚMERO CÉDULA
WONG CARRERA OTTON LEANDRO

GUAYAS **GUAYAQUIL**
 PROVINCIA CANTÓN
TARQUI **TARQUI**
 PARROQUIA ZONA


 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Que Fm: Que la fotocopia que aparece es igual al
 documento que me fue exhibido y que devolví al
 interesado
 Guayaquil, 22 de mayo de 2010

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

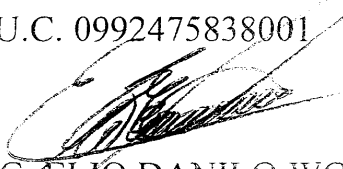
ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.



1 gantes.-
2 p. INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.
3 R.U.C. 0990277583001

4
5 
6 ING. OTTON LEANDRO WONG CARRERA ✓
7 C.C. 090252597-1
8 C.V. 162-0747
9 GERENTE ✓

10
11 p. HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY ✓
12 SAMBORONDÓN S.A. HOKESA
13 R.U.C. 0992475838001

14
15 
16 ING. ELIO DANILO WONG LAMA
17 C.C. 090295463-5
18 C.V. 209-0017

19 GERENTE GENERAL ✓

20
21 EL NOTARIO

22
23 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES
24

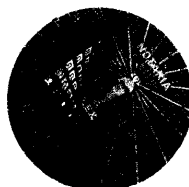
25
ES IGUAL



A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diez.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJCPTE-G-10-0002481, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Abogada María Anapha Jiménez Torres, el quince de abril del año dos mil diez, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA, FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDÓN S.A. HOKESA, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el veintiséis de enero del año dos mil diez.- Guayaquil, dieciséis de abril del año dos mil diez.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO





NUMERO DE REPERTORIO: 18.006
FECHA DE REPERTORIO: 20/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPTE-G-10-0002481, dictada el 15 de Abril del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. María Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A. HOKESA**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.**, de la compañía antes mencionada, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatuto de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.**, de fojas 1.562 a 1.620, Registro Industrial número 102.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A. HOKESA**, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 18006



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA